



## PRÉSTAMO PLAN PORCINO PROVINCIAL

DESTINO	Financiar la inversión que demande la compra de cerdas madres, retención de cachorras, compra de padrillos y para recría.
BENEFICIARIOS	Productores o Empresas Agropecuarias (propietarios o arrendatarios) con Explotaciones Rurales radicadas en la Provincia de La Pampa incorporados al Plan Porcino Provincial.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo con la política vigente en el Banco de La Pampa.</li> <li>b) Poseer una cuenta corriente comercial abierta en la Institución.</li> <li>c) Tener una explotación agropecuaria (propia o arrendada) en La Pampa.</li> <li>d) Estar incorporados al Plan Porcino Provincial.</li> <li>e) Contar con autorización del Ministerio de la Producción.</li> </ul>
MONTO	<p><b>a) Compra de cerdas madres:</b> Hasta \$ 5.000.000 por productor, a razón de: Cachorras de reposición Línea materna: hasta \$ 75.000 por animal.</p> <p><b>b) Retención de cachorras:</b> Hasta \$ 5.000.000 por productor, a razón de \$ 25.000 por cachorra a retener. La cantidad máxima de cachorras a financiar será de hasta un 50% del stock de cerdas madres. Aplicado este porcentaje, se deberá controlar que la resultante de la cantidad a financiar no sea superior al stock de la categoría cachorras.</p> <p><b>c) Compra de padrillos:</b> Hasta el 100% del valor de adquisición de los padrillos neto de IVA, con un límite máximo de \$ 1.500.000 por productor. Cuando el solicitante acredite ser Cabañero Pampeano (según inscripción en SENASA), el límite máximo de la presente financiación se incrementará a \$ 2.500.000.</p> <p><b>d) Recría:</b> Hasta \$ 4.000.000 por productor, a razón de \$ 25.000. por cachorra/o.</p>
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	<p><b>a) Compra de cerdas madres:</b> Hasta 36 meses de plazo con hasta 12 meses de gracia para el pago de capital.</p> <p><b>b) Retención de cachorras:</b> Hasta 36 meses de plazo con hasta 12 meses de gracia para el pago de capital.</p> <p><b>c) Compra de padrillos:</b> Hasta 24 meses de plazo con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital.</p> <p><b>d) Recría:</b> Hasta 12 meses de plazo con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital.</p> <p>Amortización en forma mensual, bimestral, trimestral o semestral.</p>
TASA DE INTERÉS APLICADA	<b>Variable:</b> Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	La bonificación de la tasa de interés a cargo de la PROVINCIA será hasta 20 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término. El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal Anual.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.

"NO A PORTEZUELO EN  
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"

**Ministerio de la Producción**  
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES  
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



**LA PAMPA**  
Gobierno en Acción

VIGENCIA	Sujeto a disponibilidad de cupo
----------	---------------------------------

**CONTACTO:**

**Dirección de Asistencia Técnica y Financiera**

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

WhatsApp: 02954-15597601

Correo: [asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar](mailto:asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar)